

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-041-2018

FOLIO: 00423018

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 26 de Julio del 2018

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **09 de Julio del 2018** que a la letra dice:

EL 2 de Mayo del 2018 notifique el problema de agua que tenemos en la colonia Ampliación Rincón las Flores. El 24 de Mayo se asignó este reporte a uno de los ingenieros de COMAPA. Se me notifico que estuvieron buscando una válvula en la Técnica 59 porque aparentemente ese era el problema. Por este medio estoy solicitando un reporte y evidencia de todo lo que se hizo del 24 de Mayo al 29 de Junio para tratar de solucionar el problema con número de reporte 523939. Además, me notificaron que la Constructora ARYVE (Grupo Vela) nunca entrego la colonia a COMAPA y que por lo mismo la factibilidad no estaba cerrada; necesito evidencia de que la constructora no entrego a COMAPA o un documento por escrito donde conste que la constructora no entrego a COMAPA.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



AYUNTAMIENTO
REYNOSA
2016 - 2018



Río Pánuco esquina con José de Escandón
Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas
Tel. (899) 909-2200 | www.comapareynosa.gob.mx



Cd. Reynosa, Tam. A 25 de julio de 2018
Memorandum GTO- 441/2018

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA COMAPA DE REYNOSA, TAM.
Presente:

En referencia a su oficio No. UT/71/2018 de fecha 09 de julio del 2018, en el que solicita por requerimiento de un ciudadano:

El 2 de mayo notifique el problema de agua que tenemos en la colonia Ampliación Rincón de las Flores. El 24 de mayo se asignó este reporte a uno de los ingenieros de COMAPA. Se me notifico que estuvieron buscando una válvula en la Técnica 59 porque aparentemente ese era el problema. Por este medio estoy solicitando un reporte y evidencia de todo lo que se hizo del 24 mayo al 29 de junio para tratar de solucionar el problema con número de reporte 523939. Además, me notificaron que construcciones ARYVE (Grupo Vela) nunca entrego la colonia a COMAPA y que por lo mismo la factibilidad no estaba cerrada; necesito evidencia de que la constructora no entrego a COMAPA o documento por escrito donde conste que la constructora no entrego a COMAPA.

Dando respuesta a las dudas y/o comentarios del ciudadano que solicita información:

- 1.- En el tiempo transcurrido desde el 23 de mayo a 29 de junio del presente, se realizaron inspecciones, sondeos desde Almendros-Paseo de las Flores-Rincón de las Flores, con el objetivo de encontrar una válvula de control de agua potable, sin tener éxito.
- 2.- Como resultado de los sondeos y evidencia, se encontró las conexiones de línea de 18" Ø (Almendros- Paseo de las Flores) a direccional de 16" Ø, así como de direccional de 16"Ø a 12"Ø (Rincón de las Flores).
- 3.- El reporte con número de control 523939 es referente a un Brocal en la Col. Villa Esmeralda, no teniendo relación con lo expresado por el ciudadano (Anexo copia).
- 4.- Es correcto el comentario o apreciación sobre que **NO HA CONCLUIDO PROCESO DE FACTIBILIDAD No. 063/09** en referencia a lo convenido para el Fraccionamiento Ampliación Rincón de las Flores.



Sin otro particular quedo de lista a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración

ATENTAMENTE:

Arg. Jorge R. Herrera Bustamante.
Gerente Técnico y Operativo.



c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
JRHB/jcrn/eloc



FOLIO 523939
 FECHA 04/04/2018
 HORA 15:22:58



TELEFONO	9091800	PETICION	REPOSICION DE BROCAL
SOLICITANTE	HERNANDEZ ALEJANDRO	ENTRE CALLES	ALEACIO DOS
DIRECCION	LATON 0		
COLONIAN	VILLA ESMERALDA (Y AMPLIACION)		
CUENTA	0.0		

COMENTARIOS DEL CIUDADANO REPORTA TOMAS Y DESCARGAS	FUNCIONARIO
--	-------------

VISITA

TRABAJO REALIZADO Y/O COMENTARIOS
 SE INSTALO BROCAL DE CONCRETO

10/04/2018 FERNANDO LUNA

FECHA Y NOMBRE DEL RESPONSABLE

CIAC / /